GOBIERNO DE
CHILE
SERVICIO NACIONAL
DE TURISMO

OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL PROYECTO "GUIA DE HOTELERIA DE CHILE 2010".

RESOLUCION EXCENTA N° 527
SANTIAGO, 27 MAYO 2010

VISTO:

Lo dispuesto por el DL. N° 1.224, de 1975, el DS. N° 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la resolución exenta N° 113 y 123 de 2009 del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. La presentación efectuada en mayo de 2010, por doña Renee Boche Olivares, en representación de Directorios Chile Ltda., por la que solicita al Servicio Nacional de Turismo otorgar su patrocinio al proyecto **"Guía de Hotelería de Chile 2010"**.

2. Lo manifestado por el Departamento de Promoción y Fomento de este en el informe técnico anexo, favorable a la solicitud referida, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE** de interés turístico al proyecto **"Guía de Hotelería de Chile 2010"**

2. **OTÓRGASE** el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo al evento **"Guía de Hotelería de Chile 2010"** señalados en el considerando primero de esta resolución.

3. El patrocinio del Servicio consistirá en la autorización al solicitante para incluir la mención **"Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo"** y la utilización del **Logo institucional** en el mencionado evento.

4. El patrocinio que se otorga por la presente resolución no irrogará gastos financieros para el Servicio Nacional de Turismo.

5. Copia de la presente resolución deberá ser entregada personalmente al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Natascha Cereceda G.
NATASCHA CERECEDA GONZALEZ
JEFA DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN
SERNATUR

Copia Fiel del Original
Lo que Transcribo a Ud
para su conocimiento

SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
CHILE

ALEJANDRA VARGAS BUSTOS
Jefa Departamento Administrativo

NCG/mfe
Partes
Interesado